

**1605-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con veintinueve minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n°1026-DRPP-2024 de las trece horas con diez minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido político que, para completar la estructura del cantón de San Carlos, provincia de Alajuela, el señor Luis Carlos Céspedes Rodríguez, cédula de identidad n°207290867 debía indicar su aceptación a ser acreditado, ya sea, en el puesto de fiscal propietario o el cargo de delegado territorial propietario, y posterior a ello, nombrar mediante una nueva asamblea cantonal el cargo que resultare vacante.

El partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró el día dieciséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, una nueva asamblea cantonal de **SAN CARLOS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designado al señor Luis Carlos Céspedes Rodríguez, cédula de identidad n°207290867 como fiscal propietario y a la señora María Fernanda Cubillo Esquivel, cédula de identidad n°207390589 como delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207660049	JOSWA ANTONIO PEREZ ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
206190939	ANA LAURA QUIROS MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
206450875	JUAN MANUEL QUIROS MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
207390589	MARIA FERNANDA CUBILLO ESQUIVEL	PRESIDENTE SUPLENTE
206020539	DIEGO ARMANDO CHIROLDES LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
205310295	VANESSA UGALDE QUIROS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207290867	LUIS CARLOS CESPEDES RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>207390589</b>	<b>MARIA FERNANDA CUBILLO ESQUIVEL</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
206020539	DIEGO ARMANDO CHIROLDES LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205310295	VANESSA UGALDE QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206450875	JUAN MANUEL QUIROS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206190939	ANA LAURA QUIROS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.: S 07933-08037-**08140**-2024